

3000
Bogotá, D.C. 06 JUL. 2018

CIRCULAR N° 108

PARA: DIRECTORES UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

DE: GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO
Vicepresidente de Gestión Contractual
Encargado de las funciones de la Vicepresidencia de Integración Productiva

ASUNTO: Entrega Guía Metodológica Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial

Respetados Señores Directores:

Como es de su conocimiento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Decreto Ley 2364 de 2015, es función de la Agencia de Desarrollo Rural promover la elaboración y adopción de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial en las entidades territoriales, así como la definición de los criterios técnicos para su elaboración participativa.

Al respecto, los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial representan un instrumento de gestión para el desarrollo rural de Colombia desde los territorios. Se han formulado bajo un concepto amplio del desarrollo rural, entendido como un sistema complejo compuesto por diferentes dimensiones y bajo el reconocimiento que se requiere una comprensión más amplia de su interrelación con otras dimensiones del desarrollo territorial para alcanzarlo.

Sobre el particular la Agencia en el marco de Cooperación Internacional 517 de 2107 suscrito con la FAO ha elaborado la Guía metodológica "**Lineamientos de Política, conceptos y metodología para su formulación**" para la construcción del Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, la cual estamos remitiendo algunos ejemplares para su distribución en el departamento.

De igual manera, esta guía incluye una caja de herramientas o instrumentos con los que se consolida la información en cada una de las etapas del Plan, los cuales, se encuentran en etapa de validación y se publicarán en un formato ejecutable en la página web de la entidad.

Este documento es la base y hoja de ruta para la construcción de los planes departamentales que aún no se han formulado, así como puede ser una herramienta fundamental para los municipios que deseen formular su plan municipal. Es importante resaltar que este instrumento debe ser entregado a los actores institucionales claves y relacionados con los procesos de planeación estratégica para cada departamento.

Cordialmente,


GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO
Vicepresidente de Gestión Contractual
Encargado de las funciones de la Vicepresidencia de Integración Productiva

Anexo: lo anunciado
Proyecto: Edison Jaime Bravo Mira - Sandra Huertas

Calle 43 N° 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención al Ciudadano
PBX: (57)+(1)+383 04 44
www.adr.gov.co
atencionalciudadano@adr.gov.co